

Fecha: 28-06-2025
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chañarillo
Tipo: Noticia general
Título: Segundo balance sobre sumarios por licencias médicas: se actualizan cifras totales y estimación de costos para el Fisco

Pág.: 7
Cm2: 527,8
VPE: \$ 422.278

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Segundo balance sobre sumarios por licencias médicas: se actualizan cifras totales y estimación de costos para el Fisco

Según lo reportado por los servicios públicos al Ministerio de Hacienda, hay 7.474 sumarios en curso que involucran a 7.926 personas. Se es ma, preliminarmente, que los funcionarios a los que se imparará sumario recibieron \$10.938 millones en remuneraciones pagadas durante los períodos de ausencia.

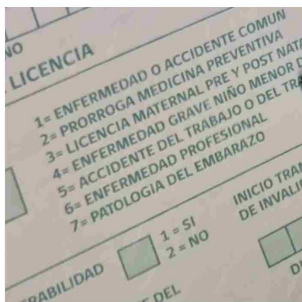
U n segundo balance sobre los sumarios realizados por mal uso de licencias médicas en el sector público realizó este viernes el ministro de Hacienda, Mario Marcel Cullen junto a la directora de Presupuestos, Javiera Marnez Fariña. Cabe recordar que a raíz del informe de Contraloría General de la República (CGR) que reveló viajes fuera del país de más de 25 mil funcionarios públicos mientras estaban con licencia entre 2023 y 2024, el Ministerio de Hacienda instruyó a las ins tuciones públicas iniciar procesos disciplinarios contra estas personas e informar su avance 30 días después.

Las autoridades detallaron que se han iden ficado 8.814 funcionarios involucrados en casos de mal uso de licencias en servicios de la Administración Central. Precisaron

que, según lo reportado por las ins tuciones, hay en curso 7.474 sumarios que involucran a 7.926 funcionarios, concentrándose la mayor parte de las inves gaciones en el Ministerio de Educación y en el Ministerio de Salud, con 3.353 y 2.428 sumarios, respectivamente.

Los datos actualizados por los servicios también dieron cuenta de incrementos respecto del primer balance realizado en mayo: las ins tuciones iden ficaron 824 funcionarios adicionales involucrados y un alza de 1.334 personas con sumarios iniciados o por iniciar. Asimismo, 1.468 funcionarios involucrados ya no se encuentran en labores en el servicio público correspondiente, frente a los 1.102 del mes anterior.

“ Hay que recordar que el hecho de que un funcionario renuncie no es mo vo para que no se realice el sumario correspondiente, porque hay sanciones económicas,



procede la devolución de los fondos y eventualmente situaciones penales de fraude al fisco que enen que seguir su curso procesal”, recaló el ministro Marcel.

RECURSOS INVOLUCRADOS

Justamente respecto de este úl mo punto, la directora de Presupuestos explicó que la duración promedio de las licencias involucradas es de 18,9 días, y que, considerando las remuneraciones promedio reportadas, se es mó preliminarmente que los funcionarios a los que se imparará sumario recibieron \$10.938 millones en remuneraciones pagadas durante estos períodos de ausencia.

Además, destacó que, producto de las ges ones realizadas por el Ministerio de Educación y en línea con las recomendaciones emanadas del Comité Nacional de Ausen smo -que se cons tuyó en marzo y que conforman los ministerios de Hacienda, Trabajo, ministerios sectoriales y la Mesa del Sector Público-, nueve ins tuciones de educación superior estatales voluntariamente están entregando información respecto de estos procesos disciplinarios, que involucran a 11 funcionarios.

El ministro sostuvo que

“ los funcionarios a los que se imparará el sumario recibieron aproximadamente \$11 mil millones en remuneraciones durante los períodos de licencia. Ahora, esto es una cuota inferior porque se refiere solo a las remuneraciones de aquellos funcionarios que haciendo uso de licencias viajaron al exterior”. Y recordó que “el tema del abuso de las licencias o los excesos de licencias van mucho más allá de este po de situaciones. Si tomamos la Administración Central respecto a la situación previa a la pandemia, hay en promedio diez días más de licencia al año, lo que equivale a 32.000 jornadas completas de funcionarios, lo cual en términos de remuneraciones significan alrededor de US\$ 350 millones. Esto sólo respecto del sector público”.

MEDIDAS ADICIONALES Y PRÓXIMOS PASOS

La directora de Presupuestos explicó que “ como hemos dicho en otras ocasiones, el tema del ausen smo en el sector público lo hemos ido trabajando desde dis ntos aspectos. Por ejemplo, para la formulación de la Ley de Presupuesto de 2025 se puso una cota a los servicios que registraban altos niveles de ausen smo a la hora de pedir, por ejemplo, más dotación. Así también ya están funcionando los dis ntos Comités Locales de Ausen smo para aproximarse a este fenómeno mul causal de diferentes maneras. Y en par cular durante los úl mos días mediante la circular N° 17, el 26 de junio se enviaron los lineamientos para el abordaje integral del ausen smo en todos los servicios públicos”.

Esto úl mo se materializó mediante el documento “Ges ón del Ausen smo Laboral: Enfoque Norma vo y Prác co” elaborado por el Servicio Civil, que se distribuyó el jueves a todas las ins tuciones de la administración central. El informe recuerda a los servicios públicos las herramientas con las que cuentan para el control y ges ón del ausen smo, enfocadas en el diagnós co, prevención, ges ón de licencias médicas y evaluación y monitoreo de esta problemá ca, incorporando las par cularidades de las funciones de cada servicio a través de su implementación mediante los Comités Locales.

Cabe recordar que los sumarios administrativos disponen de una serie de etapas que no se pueden omi r: primero una inves gación de los hechos de una duración de 20 días hábiles prorrogables a 60. Luego corresponde la presentación de descargos en 5 días hábiles, prorrogables en otros 5. Posteriormente la rendición de prueba puede tomar hasta 20 días hábiles y finalmente se des nan 5 días hábiles a la impugnación. También se pueden fijar otros plazos para la realización de diligencias.

Adicional a esto, el 2 de junio la Contraloría impartió instrucciones especiales respecto de la validez de antecedentes durante la etapa inves ga va, que establecían que, para acreditar los hechos iden ficados en la fiscalización, era necesario que los dis ntos servicios solicitarán directamente por oficio la cer ficación oficial de la Policía de Inves gaciones (PDI) en relación con la fecha de entrada y salida del país correspondiente. Hasta ayer, según la información provista por la PDI, había recibido desde los servicios de la administración central cerca de 1.500 solicitudes, de las cuales había respondido un 58%.

La directora de Presupuestos recordó que

“ de acuerdo a lo definido con el Comité Nacional de Ausen smo, nosotros mensualmente vamos a empezar a recibir la información de los servicios. Para el próximo reporte, en la información que nos va a llegar en 30 días más esperamos contar con la fase de los procesos en curso en cualquiera de sus etapas, los procesos que cuentan con resolución del jefe de servicio, los funcionarios que hayan impugnado la resolución, procesos enviados a Contraloría para la toma de razón, funcionarios con procesos cerrados separando entre multa, censura, suspensión y absolución o sobreseimiento”.

EXTRACTO

Ante el Juzgado de Letras y Garantía de Caldera, Calle Tocornal N° 317 Esquina Gallo, comuna de Caldera, en juicio de autorización de enajenación de derechos, Rol V-277-2024, Caratulada "Ruiz", se rematará el próximo viernes 11 de julio de 2024 a las 12.00 horas, en el Tribunal, de manera presencial, el 20% de los derechos en el inmueble ubicado en calle Ángel Scola N°540, que corresponde al Sitio N°5, de la Manzana 15, de la Población Ampliación Oriente, Comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, inscrito a nombre de doña Iris Miriam Escobar Flores. El dominio se